RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-002/19

Objeto: Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de las instalaciones de edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Procedimiento: Abierto simplificado

Valor Estimado: 95.000 € antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 18 de febrero de 2019 se inició expediente para un Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de las instalaciones de edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

SEGUNDO: Se propone la tramitación del presente expediente de contratación cuyo objeto es la selección de diversas empresas especializadas en el suministro de material eléctrico que se incorporarían al Acuerdo Marco que permita cubrir las necesidades de suministro de material de reposición utilizado en el mantenimiento de los distintos edificios e infraestructuras que la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) dispone en cada una de las provincias de la comunidad autónoma andaluza durante un periodo de un año.

De esta forma, por un lado se racionalizaría por parte de RTVA la contratación del suministro de tipo menor, permitiendo la concurrencia de distintas empresas del sector y, por otro lado, se agilizarán los trámites de contratación, acorde a las necesidades de RTVA en cada momento, teniendo en cuenta que los suministros responden a necesidades de mantenimiento habitual de los edificios.

Debido al importante peso que tienen la instalaciones eléctricas en las infraestructuras de RTVA se pretende, por un lado, cubrir la necesidad de compra de materiales de reposición de tipo genéricos distribuidos en distintas familias (alumbrado, cables, canalizaciones, protecciones, mecanismos y pequeño material diverso) y, por otro lado, dada la necesidad de contar con repuestos para reposición de material eléctrico en infraestructuras, específicos de determinados fabricantes pero que no pueden ser sustituidos por los genéricos anteriormente citados debido a que las características singulares de éstos, solo permite la sustitución o el uso de estos materiales concretos para que puedan cumplir los requisitos de servicio necesarios. Estos se corresponden con las familias de aparamenta eléctrica y automatización y control.

TERCERO: Dicho expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexo e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: El expediente cuenta también con financiación suficiente documentada en la Orden de gasto nº O1NTA01MAN19.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 95.000 € (NOVENTA Y CINCO MIL EUROS) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Joaquín Durán Ayo